 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO NOTIFICACIÓN AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2025044866 - 24/12/2025
		Página: 1 de 2

El suscrito Juan Daniel Ramírez Pascagaza
Subdirector Local de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69¹ de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", se procede en la fecha a notificar mediante AVISO ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal estipulada en el artículo 67² de la norma citada a (la) señor(a) Usuarios Centro Día Casa de la Sabiduría San David.

HACE SABER:

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:


Desconocimiento de la dirección para entrega de respuesta	X
Devolución de la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta	
Dirección inexistente	
Destinatario desconocido	
No hay quien reciba la comunicación	
Cambio de domicilio	
Otro	

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta radicada bajo el N.º S2026031921, correspondiente a la petición SDIS No. E2026009194, E2026009195, E2026009197, E2026009199, E2026009201, E2026009204, E2026009206 y SDQS No. 853052026, 853122026, 853532026, 853632026, 853722026, 853872026 y 854242026 del 05/02/2026 y radicados SDIS No. E2026011951, E2026011884, E2026011881, E2026011877, E2026011870 Y SDQS No. 1069432026, 1069612026, 1071222026, 1071472026, 1072702026 del 12/02/2026 del 23/01/2026.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 07:00 am del 23/2/2026.


JUAN DANIEL RAMÍREZ PASCAGAZA
Subdirector Local Para la Integración Social Usme - Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 27/2/2026 a las 4:30 pm.

JUAN DANIEL RAMÍREZ PASCAGAZA
Subdirector Local Para la Integración Social Usme - Sumapaz

Proyectó: Jenny Paola Prieto Herrera – Secretaria 440-13

¹ Artículo 69. Notificación por aviso. "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

² Artículo 67 Notificación personal. "Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse".



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2026-02-18 15:18:05
Radicado: S2026031921



Cod Dependencia: 35 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: USUARIOS-AS CENTRO DIA CASA DE LA SABIDU
Total Anexos: 2 (2 Tabla Externos)



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-1517329461532115325
2026-02-18 15:05:00 - Pagina 1 de 4

Código 1213003

Bogotá D.C., 18 de febrero del 2026

Señores (as)

USUARIOS(AS) CENTRO DÍA CASA DE LA SABIDURÍA SAN DAVID

Ciudad: Bogotá

Asunto: Respuesta a requerimientos vía buzón de sugerencias radicados SDIS No. E2026009194, E2026009195, E2026009197, E2026009199, E2026009201, E2026009204, E2026009206 y SDQS No. 853052026, 853122026, 853532026, 853632026, 853722026, 853872026 y 854242026 del 05/02/2026 y radicados SDIS No. E2026011951, E2026011884, E2026011881, E2026011877, E2026011870 Y SDQS No. 1069432026, 1069612026, 1071222026, 1071472026, 1072702026 del 12/02/2026.

Cordial saludo Usuarios(As) Centro Día Casa De La Sabiduría San David,

En atención a las comunicaciones remitidas a esta Subdirección Local de Usme - Sumapaz, acogidas bajo radicados de la referencia, estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se procede a dar respuesta de la siguiente manera:

En el marco del proceso de apertura y revisión del buzón de sugerencias, se evidenció que las personas usuarias participantes del servicio Centro Día Casa de la Sabiduría San David, presentaron por escrito inconformidades relacionadas con el funcionamiento de los baños de la unidad operativa.

Desde el año 2025 se han venido presentando dificultades en estos espacios, debido a que los baños cuentan con un sistema de desagüe activado por sensores, los cuales, a causa del uso constante, tienden a descargarse o presentar fallas en su funcionamiento. Esta situación fue informada oportunamente al área de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social, instancia competente para su atención.

En respuesta a lo anterior, se informa que desde el mes de febrero se dio inicio al plan de trabajo articulado con el Consorcio Centros Integrales, actualmente encargado de realizar las adecuaciones en la unidad operativa.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@dis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



A la fecha, se han ejecutado las actividades correspondientes a obra civil y adecuación hidráulica en los baños, dejando listas las redes y puntos requeridos para su correcto funcionamiento. Actualmente, se encuentra pendiente únicamente la instalación de los mecanismos tipo push, los cuales reemplazarán los sistemas de desagüe con sensor, con el fin de garantizar mayor funcionalidad, durabilidad y facilidad de mantenimiento.

Se proyecta que esta última actividad finalice durante el mes de marzo, momento en el cual la totalidad de los baños quedarán completamente habilitados y en óptimas condiciones para la prestación del servicio.

Ofrecemos disculpas por las dificultades presentadas y reiteramos nuestro compromiso con el mejoramiento continuo de la infraestructura, procurando siempre garantizar condiciones adecuadas que contribuyan al bienestar y la calidad de vida de las personas mayores participantes.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
Subdirector Local Para la Integración Social Usme Sumapaz.

Elaboró: Lorena Mariela Perdomo Moreno – Responsable Centro Día San David
Apoyo : Jairo Alexander granados Olarte – Transversal Hidráulico Plantas físicas
Revisó: Ludim Patricia Kleber Avellaneda – Apoyo jurídico SLIS Usme - Sumapaz
Aprobó: Juan Daniel Ramírez Pascagaza. Subdirector Local Usme - Sumapaz

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).
El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con ACSign
Acuerdo 20260-18-15732-66652-115325
2023-02-18 11:19:33-05:00 - Página 2 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026031921

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260218-151732-9c9cf3-52115325

Creación: 2026-02-18 15:17:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-18 15:18:33



Escanee el código
para verificación

Firma: Juan Daniel Ramírez Pascagaza

Juan Daniel Ramírez Pascagaza

80217802

jdramirezp@sdis.gov.co

Subdirector Local

Secretaria Distrital de Integración Social



socialty
Firmado Electrónicamente con AZSIGN
Acuerdo: 20260218-151732-9c9cf3-52115325
2026-02-18T15:18:35.0500 - Pagina 3 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD				 Escanee el código para verificación
S2026031921				
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>				
Id Acuerdo: 20260218-151732-9c9cf3-52115325		Creación: 2026-02-18 15:17:32		
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-02-18 15:18:33		
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA	
Firma	Juan Daniel Ramirez Pascagaza jdramirezp@sdis.gov.co Subdirector Local Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-18 15:17:43 Lec.: 2026-02-18 15:18:09 Res.: 2026-02-18 15:18:32 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email	

